

**MAIN AND TOOL XXI, S. A.***Acuerdo de disolución*

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, por acuerdo adoptado el día 15 de febrero de 2001, por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la mercantil «Main & Tool XXI, Sociedad Anónima», se ha procedido a la disolución de dicha sociedad, aprobándose el Balance de disolución, abriéndose el periodo de liquidación, y nombrándose Liquidador único a don José Kampo Lasuén. El Balance de disolución aprobado, cerrado al 15 de febrero de 2001, es el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado .....	-276.380
Gastos de establecimiento .....	399.495
200. Gastos de constitución .....	321.495
201. Gastos de primer establecimiento .....	78.000
Inmovilicaciones inmateriales .....	-675.875
281. Amortización acumulada del inmovilizado inmaterial .....	-675.875
Gastos a distribuir en varios ejercicios .....	3.251.467
217. Derechos sobre bienes en «leasing» .....	3.033.656
272. Gastos por intereses diferidos .....	217.811
Activo circulante .....	1.772.147
Deudores .....	160.394
430. Clientes .....	160.394
Tesorería .....	1.611.753
570. Caja .....	770
572. Banco e instituciones de crédito cuenta corriente vista .....	1.610.983
<b>Total Activo .....</b>	<b>4.747.234</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios .....	-13.430.578
Capital suscrito .....	10.202.790
100. Capital social .....	10.202.790
Resultados de ejercicios anteriores .....	-8.222.481
121. Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	-8.222.481
Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida) .....	-15.410.887
129. Pérdidas y ganancias (pérdida) .....	-15.410.887
Acreedores a largo plazo .....	2.436.370
Otros acreedores .....	2.436.370
174. Efectos a pagar a largo plazo .....	2.366.774
178. Valor residual «leasing» .....	69.596
Acreedores a corto plazo .....	15.741.442
Acreedores comerciales .....	13.257.172
410. Acreedores por prestaciones de servicios .....	13.257.172
Otras deudas no comerciales .....	2.484.270
455. Remuneraciones pendientes de pago .....	2.345.048
524. Efectos comerciales a pagar a corto plazo .....	139.222
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>4.747.234</b>

Bilbao, 15 de junio de 2002.—La Secretaria de la sociedad, Amaia González de Langarika.—31.176.

**MANUEL MEANA CANAL, S. A.**

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social el día 25 de julio de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, si fuera necesario, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Autorización expresa para formalizar, protocolizar e inscribir los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se informa a todos los accionistas de su derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, y a partir de esta convocatoria, los documentos que ha de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Gijón, 27 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—31.968.

**MARCAN 2000, S. L.**

Don Maximino Martínez Quiroga, en su calidad de Liquidador único de la compañía «Marcan 2000, Sociedad Limitada», certifica:

Que en cumplimiento de los preceptos legales vigentes, hace públicos los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de socios partícipes celebrada en el domicilio social de la empresa el 20 de junio de 2002.

Primero.—Aprobar el Balance final de liquidación cerrado en dicha fecha que a continuación se reproduce:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	6.010,12
<b>Total Activo .....</b>	<b>6.010,12</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	6.010,12
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>6.010,12</b>

Segundo.—Nombrar Liquidador único a Maximino Martínez Quiroga.

Tercero.—Aprobar la gestión del Liquidador y declarar a todos los efectos disuelta y liquidada la razón social de «Marcan 2000, Sociedad Limitada», así como dar por terminadas todas las operaciones sociales.

Cerdanyola del Vallès, 20 de junio de 2002.—El Liquidador, Maximino Martínez Quiroga.—31.983.

**MARIANO BO, S. A.**

Se convoca a todos los socios accionistas de «Mariano Bo, Sociedad Anónima», a Junta general extraordinaria, a celebrar el día 22 de julio de 2002, a las veinte horas, en el domicilio social, sito en Murcia, plaza San Julián, 5 (hoy número 2), bajo, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día, y a la misma hora, en segunda convocatoria, todo ello conforme al siguiente

## Orden del día

Primero.—Cese de Administradores, y, en su caso, nombramiento de nuevos Administradores.

Segundo.—Designación de las personas para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que les asiste a obtener, de forma

inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Murcia, 20 de junio de 2002.—Antonia Bo Alcazar, Administradora.—31.173.

**MARTÍNEZ GUZÓN, S. L.  
(Sociedad absorbente)****INVERSIONES PAPIRO, S. L.  
Unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

Se comunica que la Junta general de socios de ambas compañías, celebradas con carácter universal, el 24 de junio de 2002, han aprobado, por unanimidad, su fusión, absorbiendo «Martínez Guzón, Sociedad Limitada» a «Inversiones Papiro, Sociedad Limitada» (unipersonal), adquiriendo la absorbente, a título de sucesión universal y en bloque, todo el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, sin ampliación de capital social en la absorbente por tratarse de una fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas, con efectos contables a partir del 1 de enero de 2002, todo ello de conformidad con los Balances de fusión, de 31 de diciembre de 2001, y el proyecto de fusión, de fecha 10 de junio de 2002, efectuado el depósito del mismo en el Registro Mercantil de Cantabria, el 18 de junio de 2002. Los socios y acreedores de las dos sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades, que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santander (Cantabria), 25 de junio de 2002.—Luis Martínez Ruiz, Administrador único de la absorbente y de la absorbida.—31.566.

1.ª 3-7-2002

**MATEO MATEO  
COMUNICACIONES,  
SOCIEDAD LIMITADA**

En la Junta general universal y extraordinaria, celebrada el día 20 de junio de 2002, se adoptó por unanimidad el acuerdo de: Escisión parcial de la sociedad «Mateo Mateo Comunicaciones, Sociedad Limitada», por creación de una nueva sociedad, que se denominará «Balinaboola, Sociedad Limitada», y que se hará cargo de una rama de la actividad.

Cuenca, 22 de junio de 2002.—Las Administradoras solidarias, Ana Patricia Mateo Anula y Judith Mateo Anula.—32.090. 2.ª 3-7-2002

**MELCO, S. L.  
(Sociedad escindida parcialmente)  
ADRIAMON, S. L.  
(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión parcial*

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Juntas generales y universales de socios celebradas el día 19 de junio de 2002, las compañías «Melco, Sociedad Limitada», como sociedad escindida parcialmente y la compañía «Adriamon, Sociedad Limitada» como beneficiaria, acordaron por unanimidad la escisión parcial de la primera entidad, conforme al artículo 253 de la Ley de Sociedades Anónimas, según constan en el proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Sevilla.

A tenor de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se encuentra a

disposición de acreedores y socios, el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho que les asisten de oposición, al amparo del artículo 243 de la Ley.

Sevilla, 21 de junio de 2002.—El Administrador único, Eugenio Montes Cabeza.—31.140.  
y 3.<sup>a</sup> 3-7-2002

### **MF & SCHAFF ARRENDAMIENTOS URBANOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)**

### **ANTELUX, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión impropia por absorción*

Las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las compañías «Mf & Schaff Arrendamientos Urbanos, Sociedad Limitada», y «Antelux, Sociedad Limitada», aprobaron por unanimidad en sus reuniones celebradas el 19 de junio de 2002, la fusión de las mismas, mediante la absorción por «Mf & Schaff Arrendamientos Urbanos, Sociedad Limitada», de «Antelux, Sociedad Limitada», disolviéndose sin liquidación, esta última y transmitiendo en bloque, a título universal, todo su patrimonio a la primera, la cual no necesita ampliar su capital social al ser el único socio de la misma, todo ello según el proyecto depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 7 de junio de 2002.

Se hace constar, de acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran depositados en los respectivos domicilios sociales.

Asimismo, se hace constar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 23 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de «Mf & Schaff Arrendamientos Urbanos, Sociedad Limitada».—El Administrador único de «Antelux, Sociedad Limitada».—31.443.  
2.<sup>a</sup> 3-7-2002

### **MIDDLETOWN, SOCIEDAD LIMITADA**

Se pone en conocimiento de los señores socios que en la Junta general extraordinaria de socios, celebrada el día 24 de junio de 2002, se ha acordado ampliar el capital social, mediante la emisión y puesta en circulación de setecientas participaciones, de 10 euros de valor nominal cada una, a desembolsar en metálico, simultáneamente a su suscripción, reconociéndose el derecho de asunción preferente de participaciones a los actuales socios, a razón de siete participaciones nuevas por cada cuatro de las antiguas, siendo el plazo para efectuar dicha suscripción el de un mes, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio.

Madrid, 24 de junio de 2002.—El Administrador único.—31.253.

### **MINAS DE ALMADÉN Y ARRAYANES, S. A.**

La Junta general universal de esta sociedad, celebrada en sesión ordinaria y extraordinaria el día 25 de junio de 2002, ha acordado, por unanimidad, reducir el capital social en 75.427.006,00 de euros, quedando éste cifrado en 23.469.518,60 de euros. Dicha reducción se ha efectuado con la finalidad de equilibrar el capital y el patrimonio, disminuido por consecuencia de pérdidas.

Madrid, 26 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo.—31.975.

### **MOLDURAS ROCAMA, S. L. (Absorbente)**

### **PROMOCIÓ RESIDENCIAL FORN DEL RAIG, S. L. Sociedad unipersonal (Absorbida)**

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas en fecha 16 de mayo de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de «Molduras Rocama, Sociedad Limitada» de «Promoció Residencial Forn del Raig, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de esta última, por ser titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida; todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último acuerdo de fusión.

Castellar del Vallés, 28 de junio de 2002.—Los Administradores de «Molduras Rocama, Sociedad Limitada» y de «Promoció Residencial Forn del Raig, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal.—31.995.

2.<sup>a</sup> 3-7-2002

### **MORAY FISH INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, y en lo menester extraordinaria, en el domicilio social (mercado del pescado, casilla 15, Mercabarna, 08040 Barcelona), los días 19 y 20 de julio, a las trece horas, en primera y segunda convocatorias, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas sociales cerradas a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Censura y aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar acuerdos.

Cuarto.—Aprobación del acta de Junta.

Se recuerda a los accionistas la posibilidad de examinar las cuentas y demás documentos contables sometidos a conocimiento de la Junta en el domicilio social o la de obtener copia gratuita de los mismos por todos los accionistas.

Barcelona, 29 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Antonio López Romera.—32.170.

### **MOULINEX ESPAÑA, S. A.**

*Convocatoria Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas, a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en su domicilio social, calle Tarragona, 107-115, anexo izquierda de Barcelona, el próximo día 23 de julio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria,

y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, 24 de julio de 2002, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de la Presidencia.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio.

Quinto.—Dimisión de todos los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Nombramiento de los nuevos miembros del Consejo de Administración.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de cualquier accionista a obtener, a partir de la presente convocatoria, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de los Auditores de Cuentas y el informe de gestión.

Tendrán derecho de asistencia los poseedores de 20 o más acciones de la sociedad o, por agrupación con otros accionistas, los que juntos reúnan, como mínimo, este número y acrediten, en la forma legalmente establecida, la inscripción de acciones en los correspondientes registros contables, al menos, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Barcelona, 18 de junio de 2002.—El Consejo de Administración.—32.267.

### **NOGOYA, S. L.**

*Convocatoria judicial*

Por el presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad «Nogoya, Sociedad Limitada», cuyo orden del día:

Primero.—Estado de cuentas.

Segundo.—Destitución de los actuales Administradores, y nombramientos de otros nuevos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Y resolver sobre la aplicación de resultados, que se celebrará en Donostia-San Sebastián, calle Faro, número 69, el día 30 de julio de 2002, y hora veinte, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, del día siguiente, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Francisco Guezalaga Lamarain.

Donostia-San Sebastián, 11 de junio de 2002.—Susana Jiménez Bautista, Magistrada-Juez del Primera Instancia.—31.312.

### **NOVOMAR PROMOCIÓ, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)**

### **SAMETEGAL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las mercantiles «Novomar Promoció, Sociedad Anónima», y «Sametegal, Sociedad Limitada», celebradas ambas en sus respectivos domicilios sociales con fecha 10 de junio de 2002, han adoptado, por unanimidad, la fusión por absorción de esta última entidad por la primera de ellas. De este modo la mercantil «Novomar Promoció, Sociedad Anónima», absorbe a la mercantil «Sametegal, Sociedad Limitada», adquiriendo la sociedad absorbente a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, la